



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
PATAZ

REGIÓN LA LIBERTAD - PERÚ
RUC: 20226962892

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES*

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 014-2023-MPP-T

Tayabamba, 26 de setiembre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ

POR CUANTO:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 25 de setiembre de 2023, el informe N° 0271-2023-GAT-MPP-T/JAGC, suscrito por el Gerente de Administración Tributaria y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y su modificatoria por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 005-2023-MPP/T de fecha 15 de marzo del 2023, se aprobó el Reglamento de servicio de Transporte Público Regular y Especial de Personas y la Adecuación de la Realidad del Transporte Público de la Provincia de Pataz al Decreto Supremo N° 017-2009-MTC. Dicha ordenanza establece que la tabla de sanciones se remita a la aplicación al anexo 1 de la tabla de incumplimiento de las condiciones de acceso y permanencia y sus consecuencias y el anexo 2 sobre la tabla de infracciones y sanciones, del Decreto Supremo N° 017-2009-MTC;

Que, mediante informe N° 186-2023-MPP-T/GAT/DTSV de fecha 08 de setiembre del 2023, recomienda y adjunta el proyecto de ordenanza que establece sanciones al Transporte Público de pasajeros regular y Mixto; sanciones para los conductores y sanciones y medidas preventivas del servicio de Taxi y otros servicios especiales; así mismo, señala que actualmente las sanciones en su aplicación son consideradas muy onerosas, lo cual dificulta su aplicación; de otro lado teniendo en cuenta la zona donde





DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES*

Año de la unidad, la Paz y el Desarrollo

se aplica dichas sanciones, presenta vacíos, lo que impide una acción eficiente de parte del personal de transporte, motivo por el cual, se hace necesario aprobar la propuesta de las nuevas sanciones, que tienen por finalidad, buscar un marco legal apropiado que otorgue seguridad jurídica a los transportistas y nos genere orden a las principales vías de nuestra ciudad y seguridad en atención a los usuarios del servicio de transporte público;

Que, en este orden, debe precisarse que la propuesta de las nuevas sanciones aplicarse a los diversos operadores de transporte y/o al propietario, se encuentran ajustadas al marco jurídico vigente, a fin de que el Procedimiento Administrativo Sanciones se realice y se adecue a las disposiciones previstas en la norma nacional; por lo tanto, se deje sin efecto, el artículo 204 Tabla de infracciones y sanciones y su anexo 1 y el Anexo 2 de la Ordenanza Municipal N 005-2023-MPP-T de fecha 15 de marzo del 2023.

Estando a lo expuesto, dictaminado, y de conformidad a lo establecido en el numeral 8) del artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Concejo Municipal aprueba por MAYORÍA, la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA TABLA DE SANCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS REGULAR, MIXTO Y ESPECIAL EN SUS DIVERSAS MODALIDADES Y SE DEJE SIN EFECTO EL ARTICULO 204 Y ANEXO 1 Y 2 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 005-2023-MPP-T.

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, la tabla de sanciones y medidas preventivas del Transporte público de pasajeros de la provincia de Pataz, con los siguientes Anexos:

- Anexo 1-TABLA DE INFRACCIONES, SANCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS AL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS REGULAR Y MIXTO.
- Anexo 2 - TABLA DE INFRACCIONES, SANCIONES A TODOS LOS CONDUCTORES
- Anexo 3 - TABLA DE INFRACCIONES, SANCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS DEL SERVICIO DE TAXI Y OTROS SERVICIOS ESPECIALES.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **REBAJAR** en un 50% la imposición de multas fijadas en la presente ordenanza, dentro del plazo de 05 días hábiles de interpuesta la sanción quedando exceptuado de dicho descuento, los infractores o sanciones que hayan incurrido en reincidencia.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
PATAZ

REGIÓN LA LIBERTAD - PERÚ
RUC: 20226962892

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES*

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo



ARTÍCULO TERCERO. - **DEROGAR** el artículo 204 y anexo 1 y 2 de la Ordenanza Municipal N° 005-2023-MPP-T de fecha 15 de marzo de 2023.



ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR**, a la Gerencia Administración Tributaria, División de Transporte y Seguridad Vial, el cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO QUINTO. - **DISPONER**, a la Oficina de Informática y estadística la publicación, de la publicación de la presente ordenanza conforme a ley de manera integra la misma en el portal de la entidad www.munipataz.gob.pe y en el portal del estado www.peru.gob.pe.

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ



Ing. Aldo Carlos Mariños
ALCALDE PROVINCIAL





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
PATAZ

REGIÓN LA LIBERTAD - PERÚ
RUC: 20226962892

ANEXO 1
TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS REGULAR Y MIXTO

(ORDENANZA N° 005-2023) TABLA DE INFRACCIONES, SANCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS

APLICABLE AL PROPIETARIO

Cód	Infracción	Calificación	Medidas Preventivas	Sanción	Responsabilidad Solidaria	Reincidencia
T01	Prestar servicio sin contar con la Autorización de Servicio, emitida por la DTSV y/o GAT de la MPP-T.	Muy Grave	Internamiento del vehículo y retención de Licencia de Conducir	20% UIT		30 % UIT
T02	Prestar servicio sin contar con la Tarjeta Única de Circulación TUC, Certificado de Operación o el Constancia de Habilitación, emitida por la DTSV de la MPP-T.	Muy Grave	Internamiento del vehículo y retención de Licencia de Conducir	20% UIT		20% UIT

APLICABLE A LA EMPRESA AUTORIZADA

Cód	Infracción	Calificación	Medidas Preventivas	Sanción	Responsabilidad Solidaria/Presunta	Reincidencia
T03	No subsanar, dentro del plazo máximo de (10) diez días la contravención a las obligaciones establecidas en el artículo 37, numerales 37.1, 37.2, 37.3, 37.4, 37.5, 37.6, 37.7, 37.8, 37.9, 37.10, 37.11, 37.12, 37.13 y el artículo 38, y demás numerales del D.S. N° 017-2009-MTC.	Muy Grave		50% UIT y cancelación de la autorización del servicio		1 UIT
T04	Prestar el servicio encontrándose con suspensión precautoria del servicio o con la autorización de servicio suspendida, como resultado de la imposición de una medida preventiva o como consecuencia de una sanción firme.	Muy Grave	Internamiento del vehículo	20% UIT y cancelación de la autorización del servicio	Propietario del vehículo	
T05	Dejar de prestar el servicio durante tres (03) días consecutivos o no, en un periodo de treinta (30) días calendarios, sin que medie causa justificada.	Muy Grave	Cancelación de la autorización del servicio.	20% UIT		
T06	Prestar servicio con menos del cincuenta por ciento (50%) de la flota requerida, en un periodo de diez días consecutivos.	Muy Grave	Suspensión precautoria del servicio por 15 días	20% UIT y Cancelación de la autorización del servicio.		
T07	Prestar el servicio de transporte con conductores suspendidos, o inhabilitados o que no cuenten con licencia de conducir, o que ésta no corresponda a la clase y categoría requerida para el servicio.	Muy Grave	Internamiento del vehículo, suspensión precautoria del servicio	10 % UIT		
T08	Prestar el servicio de transporte con conductores que tengan licencia de conducir suspendida, retenida o cancelada, o que hayan llegado o se hayan excedido del tope máximo de cien (100) puntos.	Muy Grave	Internamiento del vehículo, suspensión precautoria del servicio	10% UIT		
T09	Prestar servicio de transporte con conductores o cobradores que se encuentren en estado de ebriedad o bajo la influencia de sustancias estupefacientes.	Muy Grave	Internamiento del vehículo, suspensión precautoria del servicio	10 % UIT		
T10	Prestar servicio de transporte en vehículos que no cuenten o mantengan vigentes el SOAT o CAT.	Muy Grave	Internamiento del vehículo y suspensión precautoria del servicio	10% UIT	Propietario del vehículo	20% UIT y suspensión de la autorización del servicio por 120 días





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
PATAZ

REGIÓN LA LIBERTAD - PERÚ
RUC: 20226962892

T11	Prestar servicio de transporte en vehículos que no cuenten o mantengan vigentes el CITV.	Muy Grave	Internamiento del vehículo y suspensión precautoria del servicio	10 % UIT	Propietario del vehículo	20% UIT y suspensión de la autorización del servicio por 10 días
T12	Por ocasionar un accidente de tránsito durante la prestación del servicio de transporte.	Muy Grave	Internamiento del vehículo, suspensión precautoria del servicio, suspensión de la habilitación vehicular	30% UIT, y suspensión de la autorización del servicio por 60 días		Cancelación de la autorización
T13	Prestar el servicio sin cumplir con la ruta o itinerario o recorrido o frecuencia o paradero inicial o final, establecidos en la autorización.	Muy Grave		10% de la UIT	Propietario del vehículo	20% UIT
T14	Prestar el servicio con vehículos que hayan sido sancionados con inhabilitación para prestar el servicio o que se encuentren con medida preventiva de suspensión de la habilitación vehicular.	Muy Grave	Internamiento del vehículo y suspensión precautoria del servicio	10% UIT	Propietario del vehículo	20% UIT
T15	Utilizar la vía pública como zona de estacionamiento paradero temporal, lugar de descanso o terminal terrestre.	Muy Grave	Internamiento del vehículo y suspensión precautoria del servicio	10 % UIT	Propietario del vehículo	20% UIT y suspensión de la autorización del servicio por 30 días
T16	Por no entregar la información solicitada por la autoridad dentro del plazo requerido, o brindar información no conforme haciendo inducir a error a la autoridad competente.	Muy Grave		10% UIT y suspensión de la autorización del servicio por 30 días		
T17	Prestar servicio con vehículos habilitados en una modalidad distinta a la autorizada, sin haber obtenido el permiso correspondiente.	Muy Grave	Internamiento del vehículo	10% UIT e inhabilitación temporal del vehículo por 10 días	Propietario del vehículo	20% UIT e inhabilitación temporal de vehículo por 20 días
T18	No respetar los pases libres y/o pasajes diferenciados reconocidos en las leyes respectivas.	Grave	Suspensión precautoria del servicio	20% UIT y suspensión de la autorización del servicio por 05 días	Propietario del vehículo	40% UIT y suspensión de la autorización del servicio por 15 días
T19	No presentar a la DTSV los informes por la ocurrencia de accidentes de tránsito en los plazos establecidos en la ordenanza o en el Decreto Supremo N° 017-2009-MTC.	Grave	Suspensión precautoria del servicio	20% UIT y suspensión de la autorización del servicio por 05 días	Propietario del vehículo	40% UIT y suspensión de la autorización del servicio por 30 días
T20	Prestar servicio en vías declaradas o señalizadas por la Autoridad Administrativa como "Vías Prohibidas", "Vías Restringidas o zonas rígidas" o "Vías Exclusivas".	Grave	Suspensión precautoria del servicio	10% UIT y suspensión de la autorización del servicio por 05 días	Propietario del vehículo	20% UIT y suspensión de la autorización del servicio por 15 días





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
PATAZ

REGIÓN LA LIBERTAD - PERÚ
RUC: 20226962892

T21	Prestar el servicio con vehículos que no cuenten con extintores habilitados y operativos de acuerdo a su tipología, cintas reflectivas, conos o triángulos de seguridad, así como con botiquín conteniendo los elementos establecidos en la norma o la ley.	Grave	Internamiento del vehículo y suspensión de la habilitación vehicular	10% UIT e inhabilitación temporal del vehículo para prestar el servicio por 5 días	Propietario del vehículo	20% UIT e inhabilitación temporal del vehículo para prestar el servicio por 10 días
T22	Generar obstrucción en la circulación de los vehículos esperando recoger pasajeros.	Grave	Internamiento del vehículo	10% de la UIT	Propietario del vehículo	20% UIT e inhabilitación temporal del vehículo para prestar el servicio por 30 días
T23	Prestar el servicio de transporte público de pasajeros sin indicar la razón social o nombre comercial, los colores y diseños distintivos, logotipo característico de la empresa y/o el código de ruta otorgada en concesión o autorización.	Grave	Suspensión de la habilitación vehicular	10% de la UIT	Propietario del vehículo	20% UIT e inhabilitación temporal del vehículo para prestar el servicio por 10 días
T24	No contar con el número de asientos reglamentarios de acuerdo a la tipología del vehículo, para uso preferente de personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres gestantes o personas con bebés en brazos, debidamente señalizados.	Grave	Suspensión de la habilitación vehicular	10% UIT e inhabilitación temporal del vehículo para prestar el servicio por 5 días	Propietario del vehículo	20% UIT e inhabilitación temporal del vehículo para prestar el servicio por 10 días
T25	No contar con un indicador sonoro intermitente instalado en la parte posterior del vehículo, que advierta que el vehículo está retrocediendo.	Grave	Suspensión de la habilitación vehicular	10% UIT e inhabilitación temporal del vehículo para prestar el servicio por 5 días	Propietario del vehículo	20% de la UIT e inhabilitación temporal del vehículo para prestar el servicio por 10 días
T26	Prestar el servicio llevando más pasajeros que el correspondiente al número de asientos establecidos en la tarjeta de identificación vehicular.	Grave	Internamiento del vehículo y suspensión de la habilitación vehicular	10% UIT e inhabilitación temporal del vehículo para prestar el servicio por 5 días	Propietario del vehículo	40% UIT e inhabilitación temporal del vehículo para prestar el servicio por 10 días





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
PATAZ

REGIÓN LA LIBERTAD - PERÚ
RUC: 20226962892

T27	Prestar servicio de transporte con uno o más conductores que sobrepasen la edad máxima para conducir vehículos destinados al transporte público.	Leve	Internamiento del vehículo	10% UIT		20%
T28	Prestar el servicio con conductores que no tengan o no estén correctamente uniformados.	Leve		10% UIT		20% UIT
T29	Prestar el servicio con vehículos sin las condiciones de higiene adecuada para la prestación del servicio	Leve		5% UIT		10% UIT
T30	Circular estando fuera de servicio sin contar con el letrero "FUERA DE SERVICIO" o prestar el servicio utilizando indebidamente el letrero.	Leve		10% UIT	Propietario del vehículo	20% UIT
T31	Prestar el servicio sin contar o sin expedir los boletos o expedir boletos que no correspondan al tipo de pasaje del usuario, o que los datos del boleto no coincidan con los de la empresa autorizada.	Leve		10% UIT		20% UIT
T32	Prestar el servicio con asientos en mal estado de conservación.	Leve	Suspensión de la habilitación vehicular	10% UIT	Propietario del vehículo	10% UIT e inhabilitación del vehículo para prestar servicio de transporte
T33	Prestar el servicio con vehículos que no cuenten con los precios de los tarifarios (pasajes) ubicados en la parte posterior de los asientos del vehículo o la derecha externa e interna del vehículo.	Leve		10% UIT	Propietario del vehículo	20% UIT
T34	Prestar el servicio utilizando equipos de sonido o televisivos que afecten la conducción y perturben a los usuarios.	Leve		10% UIT	Propietario del vehículo	20% UIT
T35	Prestar servicio sin contar en la parte frontal externa e interna del extremo superior del vehículo un letrero visible de día y de noche con la indicación del origen y destino de la ruta o sin contar con la información referida al itinerario de la ruta al interior del vehículo.	Leve	Suspensión de la habilitación vehicular	5% UIT	Propietario del vehículo	10% UIT
T36	Prestar el servicio con vehículos que instalen en su interior luces distintas a las reglamentadas para la prestación del servicio.	Leve	Suspensión de la habilitación vehicular	10% UIT	Propietario del vehículo	20% UIT





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
PATAZ

REGIÓN LA LIBERTAD - PERÚ
RUC: 20226962892

ANEXO 2 - APLICABLE A TODOS LOS CONDUCTORES

Cód	Infracción	Calificación	Medidas Preventivas	Sanción	Responsabilidad Solidaria/Presunta	Reincidencia
C01	Por ocasionar un accidente de tránsito durante la prestación del servicio de transporte	Muy Grave	Retención de la licencia de conducir	10% UIT e Inhabilitación definitiva del conductor para prestar el servicio		
C02	Prestar el servicio en estado de ebriedad o bajo la influencia de sustancias estupefacientes.	Muy Grave	Retención de la licencia de conducir	10% UIT e Inhabilitación definitiva del conductor para prestar el servicio		
C03	Agredir físicamente al inspector municipal de transporte durante el desempeño de sus funciones.	Muy Grave	Internamiento del vehículo, suspensión de la habilitación vehicular y retención de la licencia de conducir	50% UIT e Inhabilitación definitiva del conductor para prestar el servicio	Empresa Autorizada o Propietario del vehículo	
C04	No permitir las acciones de control y fiscalización incumpliendo las indicaciones de la autoridad administrativa o darse a la fuga.	Muy Grave	Internamiento del vehículo, suspensión de la habilitación vehicular y retención de la licencia de conducir	10% UIT e Inhabilitación temporal del conductor para prestar el servicio por 30 días	Empresa Autorizada o Propietario del vehículo	20% UIT e Inhabilitación temporal del conductor para prestar el servicio por 60 días
C05	Durante la prestación del servicio, obligar a los pasajeros a realizar pagos adicionales por cada tramo de la ruta obligándolos a descender del vehículo.	Muy Grave	Internamiento del vehículo suspensión precautoria del servicio	10% UIT y suspensión de la autorización del servicio por 15 días	Empresa Autorizada o Propietario del vehículo	20% UIT y suspensión de la autorización del servicio por 30 días
C06	Dejar o recoger a los pasajeros al lado izquierdo o medio de la calzada; o cuando el vehículo se encuentra en movimiento; o en lugares donde se atente contra su seguridad; o fuera de los paraderos de ruta, cuando estén autorizados y señalizados.	Grave	Suspensión de la habilitación vehicular y retención de la licencia de conducir	10% UIT e Inhabilitación temporal del conductor para prestar el servicio por 10 días		Inhabilitación temporal del conductor para prestar el servicio por 20 días





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
PATAZ

REGIÓN LA LIBERTAD - PERÚ
RUC: 20226962892

C07	Maltratar verbal o físicamente a los usuarios del vehículo o a los peatones.	Grave	Suspensión de la habilitación vehicular y retención de la licencia de conducir	10% UIT e Inhabilitación temporal del conductor para prestar el servicio por 30 días	Inhabilitación temporal del conductor para prestar el servicio por 60 días
C08	Permitir que durante la prestación del servicio los usuarios transporten en el vehículo bultos, materiales peligrosos, inflamables, explosivos o corrosivos, así como animales que no se encuentren contemplados en el marco de la Ley N° 29830.	Leve		10% UIT e Inhabilitación temporal del conductor para prestar el servicio por 05 días	Inhabilitación temporal del conductor para prestar el servicio por 15 días
C09	Permitir que el conductor llame a los pasajeros a vivavoz.	Leve		10% UIT e Inhabilitación temporal del conductor para prestar el servicio por 05 días	Inhabilitación temporal del conductor para prestar el servicio por 15 días





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
PATAZ

REGIÓN LA LIBERTAD - PERÚ
RUC: 20226962892

SERVICIO ESPECIAL TAXI Y OTROS SERVICIOS ESPECIALES (ORDENANZA N° 005-2023)

ANEXO 3 - TABLA DE INFRACCIONES, SANCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS DEL SERVICIO DE TAXI Y OTROS SERVICIOS ESPECIALES

INFRACCIONES APLICABLES A LOS PROPIETARIOS DE LOS VEHÍCULOS Y/O EMPRESAS

CÓDIGO	INFRACCIÓN	CALIFICACIÓN	MEDIDAS PREVENTIVAS	SANCIÓN	RESPONSABLE SOLIDARIO	FORMA DEL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA PREVENTIVA	REINCIDENCIA
R01	Prestar el servicio de taxi y otros servicios Especiales sin la autorización otorgada por la DTSV o GAT.	Muy Grave	Internamiento del vehículo, retención de licencia de conducir	20% UIT		Pago de la multa	30% UIT (DOBLE DE LA MULTA)

INFRACCIONES APLICABLES A LOS TITULARES DE LA AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO

CÓDIGO	INFRACCIÓN	CALIFICACIÓN	MEDIDAS PREVENTIVAS	SANCIÓN	RESPONSABLE SOLIDARIO	FORMA DE LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA PREVENTIVA	REINCIDENCIA
R02	Prestar el servicio de taxi u otros servicios especiales, sin tener o sin contar con la Tarjeta Única de Circulación, Certificado de Operación o Constancia de Habilitación o prestar el servicio con dicho título suspendido.	Muy Grave	Internamiento del vehículo y retención de la Licencia de Conducir	10% UIT	Propietario del vehículo		20 % UIT (DOBLE DE LA MULTA)
R03	Prestar el servicio de taxi y otros servicios especiales, con un conductor que no se encuentren habilitado o que estando habilitado se encuentre suspendido para brindar el servicio de taxi u otros servicios.	Muy Grave	Internamiento del vehículo	10% UIT			20 % UIT (DOBLE DE LA MULTA)
R04	Prestar el servicio con uno o más vehículos habilitados para el servicio de taxi y otros servicios especiales, de manera distinta al servicio autorizado o en una modalidad de servicio no autorizada.	Muy Grave	Internamiento del vehículo	10% UIT		Presentación de declaración jurada donde se compromete a no volver a cometer la infracción.	20% UIT (DOBLE DE LA MULTA)
R05	Prestar el servicio con conductores que se encuentren en estado de ebriedad o bajo la influencia de sustancias estupefacentes.	Muy Grave	Internamiento del vehículo	10% UIT		Retiro del vehículo con un conductor habilitado.	20% UIT (DOBLE DE LA MULTA)





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
PATAZ

REGIÓN LA LIBERTAD - PERÚ
RUC: 20226962892

R06	Prestar el servicio de Taxi Estación con vehículos no autorizados en su paradero designado por la DTSV y/o con cantidad de vehículos no autorizados	Muy Grave		10% UIT			Cancelación de la autorización
R07	Prestar el servicio con conductores que no cuenten con licencia de conducir o que contando con ella ésta no corresponda a la clase y categoría requerida para el servicio de taxi o otros servicios especiales o quetengan la licencia de conducir retenida o suspendida.	Muy Grave	Internamiento del vehículo	10% UIT		Retiro del vehículo con un conductor habilitado.	20% UIT (DOBLE DE LA MULTA) y suspensión del servicio por 5 días
R08	Obstruir o impedir las labores de los funcionarios y/o representantes de la DTSV durante la inspección en la infraestructura complementaria del servicio de taxi.	Grave		10% UIT			20 % UIT (DOBLE DE LA MULTA)
R09	Prestar el servicio de transporte con vehículos que no cuenten o mantengan vigentes el SOAT o CAT, o el CITV cuando corresponda.	Grave	Internamiento del vehículo	10% UIT	Propietario del vehículo	En caso de SOAT o CAT presentación de póliza del SOAT o CAT vigente. En caso de CITV presentación de declaración jurada de prestar el servicio con CITV vigente. En ambos casos, el retiro del vehículo deberá realizarse con un conductor habilitado.	20 % UIT (DOBLE DE LA MULTA)
R10	Prestar el servicio de taxi y otros Servicios Especiales con vehículos que utilicen signos o elementos distintivos prohibidos para su modalidad.	Grave		5% UIT	Propietario del vehículo		10 % UIT (DOBLE DE LA MULTA)
R11	Prestar el servicio con vehículos que no porten con extintor operativo de acuerdo a su tipología, triángulos o conos de seguridad, linterna operativa, así como con botiquín conteniendo los elementos establecidos por el MTC.	Grave		5% UIT	Propietario del vehículo		10 % UIT (DOBLE DE LA MULTA)





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
PATAZ

REGIÓN LA LIBERTAD - PERÚ
RUC: 20226962892

R12	Prestar el servicio de taxi con vehículos que no tengan pintada o en sticker la placa vehicular, o el logotipo, o la denominación o razón social, o el número de su central de comunicaciones, o cualquier otro signo distintivo externo, o que estos se encuentren deteriorados, de manera tal que no permita su correcta lectura o visibilidad, según la modalidad a la que pertenecen y las condiciones establecidas, o estacionarse en zonas rígidas y no portar sus tacos o no hacer uso.	Grave		5% UIT	Propietario del vehículo		10 % UIT (DOBLE DE LA MULTA)
R13	Prestar el servicio de taxi y otros Servicios Especiales con signos distintos que no cumplan con las dimensiones o medidas señaladas en la presente eterna	Leve		2% UIT	Propietario del vehículo		
R14	Prestar el servicio sin portar la Tarjeta Única de Circulación, Constancia de habilitación o Certificado de Operación o la credencial del conductor, al momento de la intervención.	Leve		2% UIT			

